



GENTE NUEVA

BERJA 23 JUNIO 1918

AÑO I

EXTRA

GENTE NUEVA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ORGANO DE LA JUVENTUD
EXTRAORDINARIO.

5 CTMS.

BERJA 23 JUNIO DE 1918

5 CTMS.

EN DEFENSA DE NUESTROS INTERESES.

Los agricultores de Berja, se aprestan á la lucha.

LA ASAMBLEA DE ANOCHE

Es un sacrificio para nosotros el lanzar á la calle esta hoja; pero «Gente Nueva» lo hace llena de alborozo al contemplar que se inicia el resurgimiento y que por vez primera el pueblo se congrega para encauzar sus energías.

No tememos que venga luego el desmayo á hundirnos nuevamente en la inaudita indiferencia; la empresa es de vida ó muerte y aun cuando abundan los pesimistas, nosotros nos permitimos esperar, tal vez desafiando las sonrisas de los que dicen estar convencidos de la impotencia de Berja, y no son otra cosa que espíritus alejados de toda causa redentora, que la asamblea de anoche no sea uno de tantos intentos infecundos, sino piedra fundamental de una villa próspera.

«Gente Nueva» felicita á Berja, á los organizadores y á los asistentes y espera de todos que deponiendo pequenezes y personalismos, se decidan á realizar lo que viene siendo suprema esperanza y anhelo preferente del distrito de Berja.

El público es numeroso; asisten el Alcalde Sr. Villalobos Navarro, el exsenador Sr. Gallardo Tovar, el presidente del Centro Mercantil é Industrial Sr. Villalobos y los Sres. de Dalías D. Eugenio Li-

rola Peralta D. Francisco Alferez Lirola y D. José Peralta Lirola; de Adra D. Julio Gallardo y multitud de Sres. mas que toman asiento en el estrado con el iniciador de la asamblea Sr. Enriquez.

Mientras escribimos estas líneas nos apercibimos de que no asiste representación de la Cámara Agrícola y como dicha entidad nos parece la mas obligada á cooperar en estas empresas, lamentamos su ausencia.

Comienza el Sr. Enriquez con suma sencillez, exponiendo la dolorosa situación que atraviesa el distrito y la necesidad de romper las antiguas normas de indiferencia. Con este motivo y á fin de llevar convencimientos al ánimo del público pondera que es de orden natural el espíritu de asociación. Cita ejemplos convincentes y con acierto manifiesta que al solo anuncio de la asamblea que se celebra en Almería se aprestan para salvar todos los obstáculos que hasta aquí surgieron entre las clases interesadas, á fin de organizarse en condiciones para que la uva de Berja y Dalías no se embarque por Adra.

Analiza minuciosamente la necesidad de la asociación y los beneficios que es-

te embarque por Adra reportaría, pues si en la actualidad - dice el conferenciante - la mayor parte de la vega de Berja no puede labrarse por carencia de yuntas teniendo que privarse los agricultores de hacer algunas siembras, ¿ que pasaría para transportar nuestros barriles por el puerto de Almería?

El embarque por Adra proporciona beneficios conocidos de todos, Economía de precio y de tiempo, toda vez que hasta viene á favorecer la velocidad el mejor estado de la carretera á este puerto.

Pero para llegar á estos beneficios, para aspirar á conseguir el embarque por Adra, esto es, la suficiencia de tonelaje y la oportunidad del arribo de buques, no tenemos hoy personalidad, no estamos capacitados; pues las energías están disgregadas y nadie puede atender los requerimientos aislados y sin garantías.

Por este motivo, cuando se dirigió particularmente el conferenciante al diputado á Cortes por Berja Sr. Cervantes, á fin de recabar de éste apoyo y servicios como representante de nuestra ciudad, este le contestó en carta que lee y que hoy publica «Gente Nueva» en

edición ordinaria, que habiendo estado protección del Comisario de Establecimientos Sr. Ventosa, le manifestó al Sr. Enriquez que favorecer las aspiraciones siempre que el Distrito se organice una asociación que pueda entenderse con el Gobierno y ofrecer las necesarias garantías de una gestión proba y unánime. El Sr. Enriquez hace en este punto una aclaración, que estimamos oportuna; pues suele objetarse al nacimiento de la asociación con compromiso por parte de los asociados de cubrir el hueco á que se obliguen, que en el caso de crecer mas beneficios la venta del fruto á particulares sería una dificultad hallarse asociados; objeción que el Sr. Enriquez contesta manifestando que es de ser esto una dificultad es un inconveniente pues el comprador del fruto tendrá disponer del hueco que necesariamente ha de ser preciso para la exportación de la uva adquirida al asociado. Cree indispensable organizar una junta provisoria al que se encargue de redactar el Reglamento que habrá de regir la asociación naciente y propone á Srs. D. Antonio Villalobos Navarro, Francisco P. Torres, D. Guillermo Izquierdo Lucas, D. Francisco Gutierrez Arillo y D. Francisco Villalobos Lopez pidiendo no asista el Presidente de la Cámara Agrícola, para que estos designen la Junta Provisional.

Propone formen parte de la junta provisional los Srs. de Dalías que asistan á la asamblea y estos cortesmente declinan la indicación manifestando que existen como representantes de agricultores, que pretenden organizarse y que en este caso la junta cons-

tituida en Dalías se unirá a la de Berja.

A continuación lee las siguientes

Bases

1º. Con el nombre de Asociación Uvera de Poniente se constituye una Sociedad para embarcar por el puerto de Adra los barriles. Cada asociado responderá del pago del flete de los barriles que suscriba, los embarque o no.

2º. En el caso de que no pueda embarcarse toda la cosecha se hará entre los asociados un prorrateo proporcional conforme a las bases que se establezcan.

3º. Los barriles que puedan embarcarse se distribuirán en tres partes; dos para Berja y una para Dalías, en proporción á ser la producción doble.

4º. Se iniciaran las gestiones en el Ministerio de Estado, para ampliar la exportación y para que se permita embarcar la cosecha á los que por diferentes circunstancias no mandaron uva en el año 1915 que es el que sirve de tipo á Inglaterra para limitar la exportación. También para que esa limitación sea solo con relación á los barriles que lleven los barcos Ingleses, pero no á los que puedan llevar los barcos Españoles.

5º. Los barriles que embarquen quedaran sujetos al impuesto que se convenga para cubrir los gastos que se originen.

6º. Los barriles entrarán en el depósito y serán anotados por orden riguroso guardándose un turno independiente para cada mercado, y serán embarcados guardando estrictamente el orden de entrada, sin que pueda ser alterado por razón ni pretexto alguno. Mientras un buque este cargando para un

mercado no podrá cargarse otro para el mismo destino.

7º. Se nombrará una Junta Directiva compuesta del número de vocales que se estime, los cargos serán Presidente, Vicepresidente Tesorero y Secretario. Esta junta tendrá la representación de la sociedad para todos los efectos de tratar con el gobierno y los navieros. Formará el reglamento porque ha de regirse la asociación que será sometido á la aprobación de la junta general determinando las atribuciones y deberes del Director y todos sus individuos; la forma de funcionar la asociación conforme á estas bases, las penalidades en que incurran los asociados y el modo de hacerlas efectivas.

8º. El socio que venda sus barriles lo hará con la condición de que el comprador lleve el hueco que él tenga comprometido.

Después de proponer el exenador Sr. Gallardo que la entidad lleve el nombre de Asociación Uvera de Poniente, la comisión designada lee su acuerdo proponiendo para la junta provisional á los señores D. Juan Antonio Enriquez, D. Francisco Lupion Lupion, D. Lorenzo Gallado Tovar, D. Nicolas Salmerón Lucas, D. Antonio Joya del Moral, D. Anselmo Ibarra Garcia, D. Rafael Joya Manzano, D. Miguel Olveros del Trelle, D. Gabriel Alcoba Bernet, D. Julio Villalobos Gallardo, D. Francisco Villalobos Lopez, D. Antonio Ruiz Sainos, D. José Salmerón Pellon, D. Francisco Navarrete Enciso, D. Felipe Frias Rincon, D. Miguel Pardo Robles, y D. Salvador Serra Gallart. La asamblea termina con aplausos para el Sr. Enriquez quien una vez mas demostró su espíritu propicio á toda empresa altruista.

os ha parecido excelente la idea expues-
ta por el Sr. Registrador de la Propiedad
D. Juan Antonio Enriquez y al con-
tra de la plama y con la premura del tiem-
po de que disponemos para esta infor-
mación y estos comentarios, hemos de
hacer constar vuestros aplausos más sin-
ceros á todos aquellos que directa o in-
directamente contribuyan á dar vida á la
embrionaria asociación; comenzando por
tributarlos al iniciador de la idea que
con su voluntad férrea aspira á encauzar
los más difíciles problemas, y á que
Berja resurja plenamente.

Creemos que al transportar las uvas
por el puerto de Adra beneficiaria á todos
los cosecheros, no solo en la economía
del tiempo, factor importante dada la
naturaleza del fruto, sino también por
el ahorro que supone en los gastos de
conducción á la capital; por otra parte,
desabuso, ya que no pueden suprimirse
dada la mala fe que rodea este ne-
gocio, se habrá conseguido en gran esca-
la limitarlo, pues no es lo mismo entre-
garse á casas consignatarias que pueden
tener intereses creados con las ánveras,
que inspeccionar casi en una hora las
diferencias que surgen de un momento; y
sobre todo, el cosechero encontrará más
apoyo en sus reclamaciones embarcando
por Adra, porque las dificultades en
cuanto á la complicada operación que
es objeto de nuestro comentario, serán
mucho reducidas, dado el menor número
de barriles a la carga en un puerto
que en otro, y dicho esto, creemos y es
nuestra opinión, que al llegar a for-
mar definitivamente la asociación y por
tanto nombrar su Junta directiva, deben
desaparecer todos los y personalismos

porque no hay que olvidar que tenemos
frente el problema más trascendente
que hasta ahora tuvo que pensar y es-
tudiar con detenimiento Berja; el pro-
blema es eminentemente social, y hay que
atajarlo y poner dique antes de que se
enseñoree en la población, pues el día que
el hambre toque á las puertas de nuestras
casas no quedará más remedio que con-
vertirse en plañideras y llorar nuestras
desdichas cuando no tengan remedio
cuando nuestras inteligencias estén atro-
fiadas por falta de valor cívico y ente-
reza ciudadana para pedir y conseguir lo
que es justo se nos conceda; es preciso
que esa Junta Directiva la formen las
personas más sensatas y capacitadas en
la cuestión palpitante para que su gestión
sea fructífera y con perfecto conocimiento
de causa en un momento determinado ra-
zone ante el pueblo, los Ministros ó el
Rey si preciso fuere, la legitimidad de
sus aspiraciones; hay en suma que
nombrar la Directiva por elección
popular, para destruir lo arcaico
porque al pueblo aunque se le considere
como un niño grande tiene sabios instin-
tos, y él sabe quien puede defender sus
intereses con mayor decisión, y no por-
que haya quien demore en la empresa,
sino que el temperamento y capacidad
de las personas elegidas, por regla ge-
neral decidan favorablemente las cues-
tiones, por cuya razón sin molestias ni
reluctancias que somos incapaces de abri-
gar en nuestros corazones juveniles,
nombramos una Junta digna de Berja y su
distrito, dejando abandonados los moldes
rutinarios en que siempre venimos al-
constituimos en sociedad porque desde
el momento en que se la crea según cons-

lumbre al público unos cuantos nombres
para la constitución de cualquier junta,
vale tanto como reducirnos al silencio
pues sería una insensatez de callar las per-
sonas, que podrán tener nuestra admi-
ración y respeto, pero que es posible
que carezcan de las condiciones nece-
sarias para la mayor facilidad en la rea-
lización de la gestión que se les confia
y es justo y equitativo que puesto que
se trata de la defensa de intereses de
los asociados estos seaa quienes elijan
sus representantes.

Aclaración.

La representación de esta Cámara
Agrícola acudió puntualmente á la re-
unión de anoche y transcurridos diez
minutos sin que dieran luz al salón de
sesiones de este Ayuntamiento y en
vista de que nadie de los llamados á
hacerlo explicaba la causa de encontrarse
se en esa forma dicho salón, se ausen-
tó aquella con el propósito de seguir
colaborando en la magna empresa que
se acomete.

Por causas ajenas a nuestra voluntad
hemos tenido que aplazar hasta hoy la
abida de este extraordinario que prepa-
ramos para ayer.

En la noche del lunes 24 celebrará
su primera reunión la Junta provisional
de la Asociación Uvera de Poniente.

Sentimos no haber podido insertar en
el presente suplemento un interesante
trabajo original de nuestro colaborador
D. Antonio Ruiz Samos, cuyas cuan-
tías aparecerán en nuestro próximo
numero del Domingo.

El próximo día 26 saldrá para Madrid
la Comisión Uvera de la Capital.

Lea Vd. los

Domingos,

-GENTE NUEVA-

Semanario independiente órgano de la juventud
de Berja y su distrito.

!! SELECTOS ORIGINALES !!

Iniciativas renovadoras.